



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4578

DECRETO N° /

21 NOV 2014

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 13 de agosto de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Mauricio Minck y Cía Ltda. y designa Inspectora Técnica de la Obra a la Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Educación Municipal, para la obra: "Reposición Colegio Municipal Mundo Mágico".
- 2.- La Licencia Médica de la Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, desde el 18 de noviembre al 21 de noviembre de 2014, ambas fechas inclusive
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

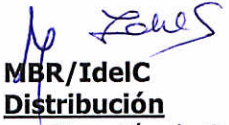
- 1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Reposición Colegio Municipal Mundo Mágico", a don Jorge Pantoja Monsalves, Ingeniero Constructor, del Departamento de Educación Municipal, mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 "por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MBR/IdelC
Distribución

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Departamento de Educación Municipal (E. Mendoza, J Pantoja)
- c.c. Depto. Ejecución de Obras (idelC)
- c.c. Empresas Contratistas
- c.c. Of. de Partes.

